

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOREL S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Decimo de los Estatuto de la Empresa, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiente y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA JOREL S.A., por el ejercicio económico comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registro y documentos que estime necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Compañía INMOBILIARIA JOREL S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutaria, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la Compañía INMOBILIARIA JOREL S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Junta Generales de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016..

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2016, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentado bajos normas contable vigente NIIF

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía INMOBILIARIA JOREL S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

COMISARIO



Eco. Tanya Reyes Tómalá

Guayaquil, 23 de Marzo de 2017